

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2021-7001 *Notificación de sentencia en juicio ordinario 39/2019.*

Doña Ana Sala Icardo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se sigue el juicio ordinario 39/2019 a instancia de SANTANDER CONSUMER, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SA, frente a MANUEL RUIZ RAMOS en los que se ha dictado sentencia de fecha 21 DE JULIO DE 2021 contra la que cabe interponer recurso de Apelación ante este Tribunal, por escrito, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados desde el día siguiente a la notificación, conforme a lo previsto en el art. 458 y ss de la LEC.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MANUEL RUIZ RAMOS con los apercebimientos en la misma contenidos al demandado en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santoña, 5 de agosto de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ana Sala Icardo.

2021/7001